
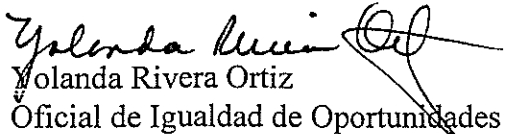


22 de febrero de 2000

**DIRECTORES DE OFICINAS Y UNIDADES ADSCRITAS A LA
ADMINISTRACION CENTRAL**




Roberto E. Nater Lebrón
Ayudante Ejecutivo


Yolanda Rivera Ortiz
Oficial de Igualdad de Oportunidades en el Empleo

CLAUSULA DE ACCION AFIRMATIVA

El Plan de Acción Afirmativa preparado y sometido a las Agencias Federales y Estatales, según requerido por la legislación vigente, establece que nuestro sistema es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo para minorías, mujeres, veteranos y personas con impedimentos. El Plan establece que esta política será establecida y divulgada en toda publicación oficial de la institución.


Según lo antes establecido, se requiere que todo impreso oficial, incluyendo pero no limitándose a papel timbrado, convocatorias, opúsculos, manuales, libros, revistas, formularios, afiches, carteles, anuncios en prensa, radio y televisión, promulguen esta política.

Todo documento tendrá una nota al calce que leerá:

Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I

Si el documento es en inglés, la nota al calce leerá:

Equal Employment Opportunity Employer M/W/V/H


PO Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917

Directores de Oficinas
Página 2
22 de febrero de 2000

En caso de publicaciones tales como libros, revistas, manuales o toda aquella publicación en que el espacio así lo permita, se promulgará la política institucional de Igualdad de Oportunidad en el Empleo de la siguiente forma:

La Universidad de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o en contra de aspirante a empleo, por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.

La versión en inglés leerá:

The University of Puerto Rico is an Equal Employment Opportunity employer. We do not discriminate against any university employee or candidate because of sex, color, place of birth, age, physical or mental handicap, origin or social condition, political or religious beliefs.

Esta política tiene vigencia inmediata. Cada oficina será responsable y observará esta práctica, porque el no cumplirla conlleva penalidades a nivel de Gobierno Federal. Para cumplir con estas disposiciones con el material existente, se imprimirá una nota al calce con lo antes especificado. Les recuerdo que cuando ordenen material impreso deben añadir en el mismo la línea de no discrimen.

De surgirles cualquier duda con relación a este asunto pueden comunicarse conmigo al 250-0000, extensión 2029.

YR/lcp